



RESOLUCIÓN DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las 8:30 a.m., del día 07 de agosto de 2012, el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 38, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: Lisseth Lorenzo, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelven:

PROPORCIONAR RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOLICITADA.

Dicha respuesta será entregada en la fecha 07 de agosto de 2012 a través del medio solicitado.


Mario Ernesto Orellana
Oficial de Información Institucional

